

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ACUERDO REGIONAL N° 590 -2021-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 30 días del mes de diciembre de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de La Constitución Política del Perú y el artículo 35° de La Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme al Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto.

Mediante Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2022, se ha aprobado el presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022, el mismo que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales.

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

Que, asimismo, el numeral 31.3 del citado artículo indica que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

Que, el monto de los Ingresos asignado al Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Ejercicio Fiscal del 2022, es la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1,921'845,635.00), por toda Fuente de Financiamiento de acuerdo al detalle siguiente:

**DE LOS INGRESOS**

**Fuentes de Financiamiento**

**En Soles**

Recursos Ordinarios	1 588 808 855.00
Recursos Directamente Recaudados	17 840 821.00
Donaciones y Transferencias	100 000.00

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 XIMENIA M. LOPEZ CASTRO  
 CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
 Secretaria Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Recursos Determinados 275 050 825.00

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 40 045 134.00

**Total 1 921 845 635.00**

**DE LOS GASTOS**

El monto de los Egresos asignado al Pliego 450 Gobierno Regional Junín para el Ejercicio Fiscal del 2022, es la suma MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1,921'845,635.00), por Categoría del Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

**GASTOS PRESUPUESTARIOS En Soles**

GASTOS CORRIENTES 1 567 544 217.00  
 GASTOS DE CAPITAL 342 876 457.00  
 SERVICIO DE LA DEUDA 11 424 961.00

**Total 1 921 845 635.00**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
 GOBERNADORA DELEGADA

Que, asimismo, se evidencian los Reportes de la Aprobación Institucional en marco de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2022, los mismos que se adjuntan.

Anexo 1 de los Ingresos por Partidas	S/ 333, 036,780.00
Anexo 2 de los Gastos – 001 Sede Central	S/ 378'884,743.00
Anexo 2 de los Gastos – 002 Producción	S/ 1'820,377.00
Anexo 2 de los Gastos – 100 Agricultura	S/ 12'532,797.00
Anexo 2 de los Gastos – 200 Transportes	S/ 35'484,064.00
Anexo 2 de los Gastos – 300 Educación	S/ 63'400,486.00
Anexo 2 de los Gastos – 301 Educación Tarma	S/ 77'040,601.00
Anexo 2 de los Gastos – 302 Educación Satipo	S/ 92'413,012.00
Anexo 2 de los Gastos – 303 Educación Chanchamayo	S/ 69'035,205.00
Anexo 2 de los Gastos – 304 Educación Huancayo	S/ 316'529,205.00
Anexo 2 de los Gastos – 305 Educación Concepción	S/ 50'229,893.00
Anexo 2 de los Gastos – 306 Educación Chupaca	S/ 46'298,137.00
Anexo 2 de los Gastos – 307 Educación Jauja	S/ 83'815,443.00
Anexo 2 de los Gastos – 308 Educación Yauli	S/ 36'808,841.00
Anexo 2 de los Gastos – 309 Educación Prov. De Junín	S/ 26'693,952.00
Anexo 2 de los Gastos – 310 Educación Pichanaki	S/ 45'528,661.00
Anexo 2 de los Gastos – 311 Educación Pangoa	S/ 47'086,803.00
Anexo 2 de los Gastos – 312 Educación Rio Tambo	S/ 28'002,224.00
Anexo 2 de los Gastos – 400 Salud Junín	S/ 78'671,703.00

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 Abg. Lucila María Chávez Carhuamaca  
 Secretaria Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
 CONSEJERA DELEGADA

Anexo 2 de los Gastos – 401 Salud Daniel Alcides Carrión	S/ 62'456,359.00
Anexo 2 de los Gastos – 402 Salud El Carmen	S/ 39'762,743.00
Anexo 2 de los Gastos – 403 Salud Jauja	S/ 49'681,164.00
Anexo 2 de los Gastos – 404 Salud Tarma	S/ 40'105,613.00
Anexo 2 de los Gastos – 405 Salud Chanchamayo	S/ 50'718,547.00
Anexo 2 de los Gastos – 406 Salud Satipo	S/ 54'812,582.00
Anexo 2 de los Gastos – 407 Salud Junín	S/ 16'511,413.00
Anexo 2 de los Gastos – 408 Salud Red de Salud Valle del Mantaro	S/ 68'401,372.00
Anexo 2 de los Gastos – 409 Salud Pichanaki	S/ 17'674,319.00
Anexo 2 de los Gastos – 410 Salud San Martín de Pangoa	S/ 15'367,144.00
Anexo 2 de los Gastos – 412 Salud Chupaca	S/ 16'078,232.00

Anexo 2A Apertura de los Gastos S/ 1 921'845,635.00

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
 Secretaria Ejecutiva (E)

Anexo 3 Estructura Programática – 001 Sede Central	S/ 378'884,743.00
Anexo 3 Estructura Programática – 002 Producción	S/ 1'820,377.00
Anexo 3 Estructura Programática – 100 Agricultura	S/ 12'532,797.00
Anexo 3 Estructura Programática – 200 Transportes	S/ 35'484,064.00
Anexo 3 Estructura Programática – 300 Educación	S/ 63'400,486.00
Anexo 3 Estructura Programática – 301 Educación Tarma	S/ 77'040,601.00
Anexo 3 Estructura Programática – 302 Educación Satipo	S/ 92'413,012.00
Anexo 3 Estructura Programática – 303 Educación Chanchamayo	S/ 69'035,205.00
Anexo 3 Estructura Programática – 304 Educación Huancayo	S/ 316'529,205.00
Anexo 3 Estructura Programática – 305 Educación Concepción	S/ 50'229,893.00
Anexo 3 Estructura Programática – 306 Educación Chupaca	S/ 46'298,137.00
Anexo 3 Estructura Programática – 307 Educación Jauja	S/ 83'815,443.00
Anexo 3 Estructura Programática – 308 Educación Yauli	S/ 36'808,841.00
Anexo 3 Estructura Programática – 309 Educación Prov. de Junín	S/ 26'693,952.00
Anexo 3 Estructura Programática – 310 Educación Pichanaki	S/ 45'528,661.00
Anexo 3 Estructura Programática – 311 Educación Pangoa	S/ 47'086,803.00
Anexo 3 Estructura Programática – 312 Educación Rio Tambo	S/ 28'002,224.00
Anexo 3 Estructura Programática – 400 Salud Junín	S/ 78'671,703.00
Anexo 3 Estructura Programática – 401 Salud Daniel Alcides Carrión	S/ 62'456,359.00
Anexo 3 Estructura Programática – 402 Salud El Carmen	S/ 39'762,743.00
Anexo 3 Estructura Programática – 403 Salud Jauja	S/ 49'681,164.00



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Anexo 3 Estructura Programática – 404 Salud Tarma S/ 40'105,613.00

Anexo 3 Estructura Programática – 405 Salud Chanchamayo S/ 50'718,547.00

Anexo 3 Estructura Programática – 406 Salud Satipo S/ 54'812,582.00

Anexo 3 Estructura Programática – 407 Salud Junín S/ 16'511,413.00

Anexo 3 Estructura Programática – 408 Salud Red de Salud Valle del Mantaro S/ 68'401,372.00

Anexo 3 Estructura Programática – 409 Salud Pichanaki S/ 17'674,319.00

Anexo 3 Estructura Programática – 410 Salud San Martín de Pangoa S/ 15'367,144.00

Anexo 3 Estructura Programática – 412 Salud Chupaca S/ 16'078,232.00

**Total Pliego S/ 1 921'845,635.00**

Anexo 4 Estructura Funcional – 001 Sede Central S/ 378'884,743.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 002 Producción S/ 1'820,377.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 100 Agricultura S/ 12'532,797.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 200 Transportes S/ 35'484,064.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 300 Educación S/ 63'400,486.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 301 Educación Tarma S/ 77'040,601.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 302 Educación Satipo S/ 92'413,012.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 303 Educación Chanchamayo S/ 69'035,205.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 304 Educación Huancayo S/ 316'529,205.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 305 Educación Concepción S/ 50'229,893.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 306 Educación Chupaca S/ 46'298,137.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 307 Educación Jauja S/ 83'815,443.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 308 Educación Yauli S/ 36'808,841.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 309 Educación Prov. de Junín S/ 26'693,952.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 310 Educación Pichanaki S/ 45'528,661.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 311 Educación Pangoa S/ 47'086,803.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 312 Educación Rio Tambo S/ 28'002,224.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 400 Salud Junín S/ 78'671,703.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 401 Salud Daniel Alcides Carrión S/ 62'456,359.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 402 Salud El Carmen S/ 39'762,743.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 403 Salud Jauja S/ 49'681,164.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 404 Salud Tarma S/ 40'105,613.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 405 Salud Chanchamayo S/ 50'718,547.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 406 Salud Satipo S/ 54'812,582.00

Anexo 4 Estructura Funcional – 407 Salud Junín S/ 16'511,413.00

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSERJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abg. Lucía Marta Chávez-Estigarribia  
Secretaria Ejecutiva (E)

Anexo 4 Estructura Funcional – 408 Salud Red de Salud Valle del Mantaro	S/ 68'401,372.00
Anexo 4 Estructura Funcional – 409 Salud Pichanaki	S/ 17'674,319.00
Anexo 4 Estructura Funcional – 410 Salud San Martín de Pangoa	S/ 15'367,144.00
Anexo 4 Estructura Funcional – 412 Salud Chupaca	S/ 16'078,232.00
<b>Total Pliego</b>	<b>S/ 1 921'845,635.00</b>

Que, la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura permitirá el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal 2022, los cuales se contemplan en las Actividades y Proyectos definidas en la Estructura Programática y Funcional correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 516-2021-GRJ/GGR, de fecha 20 de diciembre de 2021, el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional, haciendo propio los términos del Reporte N° 368-2021-GRJ/GRPPAT e Informe Legal N° 504-2021-GRJ/ORAJ, solicita se proceda a la aprobación del Presupuesto Inicial del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín – PIA 2022, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 31.3 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, en Reunión de Comisión de fecha 29 de diciembre de 2021 aprobó por UNANIMIDAD el Presupuesto Inicial del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín – PIA 2022; consecuentemente elaboró el Dictámen N° 029-2021-GRJ-CR/CPDEPIyTyPE, también aprobado por los miembros de la Comisión Permanente.

Que, el Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero – Jorge Victoriano Rojas Gamarra expuso en la presente Sesión el Dictámen N° 029-2021-GRJ-CR/CPDEPIyTyPE, sobre el Presupuesto Inicial del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín – PIA 2022, debidamente avalado por la Comisión; el mismo que fue debidamente tratado.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional, ha aprobado por UNANIMIDAD el Presupuesto Inicial del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín – PIA 2022, consecuentemente elaboró el Dictámen N° 029-2021-GRJ-CR/CPDEPIyTyPE, avalado por los miembros de la Comisión Permanente.

El Consejo Regional con el voto **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Inicial del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín – PIA 2022, conforme a los términos del Dictámen N° 029-2021-GRJ-CR/CPDEPIyTyPE, ascendente al **Total de S/. 1 921 845 635.00**, conforme a la exposición de motivos:

#### DE LOS INGRESOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. KOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abg. Lucila Marta Chavez Copalimaca  
Secretaria Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Que, el monto de los Ingresos asignado al Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Ejercicio Fiscal del 2022, es la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1,921'845,635.00), por toda Fuente de Financiamiento de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>En Soles</b>
Recursos Ordinarios	1 588 808 855.00
Recursos Directamente Recaudados	17 840 821.00
Donaciones y Transferencias	100 000.00
Recursos Determinados	275 050 825.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	40 045 134.00
<b>Total</b>	<b>1 921 845 635.00</b>

**DE LOS GASTOS**

El monto de los Egresos asignado al Pliego 450 Gobierno Regional Junín para el Ejercicio Fiscal del 2022, es la suma MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1,921'845,635.00), por Categoría del Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>En Soles</b>
GASTOS CORRIENTES	1 567 544 217.00
GASTOS DE CAPITAL	342 876 457.00
SERVICIO DE LA DEUDA	11 424 961.00
<b>Total</b>	<b>1 921 845 635.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con el presente Acuerdo Regional a los órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín y en la página Web del Gobierno Regional Junín, conforme corresponde.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 30 días del mes de diciembre del 2021.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez-Chihuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)